Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/15 de fecha 06 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN N° 077-003/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 245/15, de fecha 29 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/N° 336/14, de fecha 24 de setiembre de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2015", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 25 de setiembre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 186/15, de fecha 04 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2015, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA EL IPS", con ID N° 292.894;

Que, por Resolución C.A. N° 016-006/15, de fecha 19 de marzo de 2015, se autorizó la Inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2015, del Instituto de Previsión Social y la comunicación, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal 2015 – Convenio Marco, con ID N° 283.079 y la modificación de la Adquisición de Papeles y Cartones para el IPS, ID N° 292.894;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 310/15, de fecha 30 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado en el PAC 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS", con el ID N° 292.894;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 2738/15, de fecha 09 de abril de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JOSÉ JARA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

13 OCT 2015

ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Imastigar

existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 933.343.320.- (Guaraníes novecientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinte), y afecta al Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 968/15, de fecha 09 de abril de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.333.347.600.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 043-001/15, de fecha 30 de junio de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación del presente llamado conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 643/15, de fecha 09 de julio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 292894, siendo las 12:59 horas del día 25 de agosto de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 292894, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS";

Que, según Acta Nº 49/15, de fecha 26 de agosto de 2015, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, correspondientes a las firmas: DALMI S.R.L., KUATIAPO S.A. y COPEL S.A.;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - master

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/15 de fecha 06 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 077-003/15

Que, por Memorando de fecha 11 de setiembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS", recomendando adjudicar a las firmas KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., por cumplir y ajustarse a las disposiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en Sesión Nº 077/15, de fecha 06 de octubre de 2015, el Consejo de Administración, luego de un análisis exhaustivo del Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS", determinó que debe apartarse parcialmente de la recomendación de la Comisión Evaluadora, con relación al Ítem 11 "Cartón Duplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que refiere: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*, asimismo, estimó conveniente adjudicar los demás ítems de conformidad a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas a fin de satisfacer las necesidades Institucionales;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS", a las firmas KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., por un monto total de G. 1.135.834.500.- (Guaraníes un mil ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JOSÉ JARA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/15 de fecha 06 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 077-003/15

KUATIAPO S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio total Máx c/IVA
1	14111610-1	Cartulina Color Blanco de 180 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	150	300	169.980	50.994.000
									G.	50.994.000

Monto Total Adjudicado a KUATIAPO S.A.: G. 50.994.000.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido.

COPEL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio total Máx c/IVA
2	14111610-1	Cartulina Color Amarillo de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	150	300	138.245	41.473.500
3	14111610-1	Cartulina Color Celeste de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	158.600	31.720.000
4	14111610-1	Cartulina Color Verde Agua 180 g/m2, 70X100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	135.205	27.041.000
5	14111507-7	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 60 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	187.155	224.586.000
6	14111509-4	Papel comercial. Color Celeste de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	600	1.200	208.925	250.710.000
7	14111509-4	Papel comercial Color Rosado de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	201.410	120.846.000
8	14111509-4	Papel comercial Color Amarillo de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	204.500	122.700.000
9	14111507-7	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	125.000	150.000.000
10	14111507-7	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	400	800	144.705	115.764.000
									G.	1.084.840.500

Monto Total Adjudicado a COPEL S.A.: G. 1.084.840.500.- (Guaraníes un mil ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil quinientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 16/15: G. 1.135.834.500.- (Guaraníes un mil ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JOSÉ JARA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN N° 077-003/15

2°) Declarar Desierto el Ítem 11 "Cartón Duplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos", conforme a lo mencionado en Considerando de la presente Resolución.---------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

4°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JOSÉ JARA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.